

Ayuntamiento de ATALAYA DEL CAÑAVATE  
**Sesión Ordinaria celebrada el 27 de Noviembre de 2017**

Asisten:  
Vicente Delgado Martínez  
Carmen Gómez Herraiz  
Falta:  
Mº Pilar Catalán Segovia

En Atalaya del Cañavate a veintisiete de Noviembre de 2017, siendo las 14,00 horas previamente citados, se reúnen los Srs. Concejales previamente citados al objeto de celebrar sesión Pública Ordinaria, Presidida por la Sra. Alcaldesa Juliana Gallego Moratalla, asistidos de la Secretaria Consuelo Recio Mesas.

La Sra. Alcaldesa, manifiesta su pesar por el fallecimiento de Santiago Agraz, y quiero hacer un reconocimiento y agradecimiento por su dedicación, ahora pido unidad y esfuerzo para continuar con la labor que tenemos.

### **1º APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-**

A continuación se da lectura al acta de la sesión celebrada el día 24-08-2017, encontrándose conforme, siendo aprobada por unanimidad.

### **2º DAR CUENTA DECRETOS ALCALDÍA**

24/08/2017	JCCM	SOLICITAR CONVENIO AYUDA A DOMICILIO
24/08/2017	VECINOS	ANUNCIO AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO
31/08/2017	Mº JOSE GOMEZ	LICENCIA OBRAS
05/09/2017	NOELIA CAMPOS	MODIFICACION CONTRATO
28/09/2017	DIPUTACIÓN	JUSTIFICAR AYUDAS ACTIVIDADES FÍSICAS
28/09/2017	DIPUTACIÓN	JUSTIFICAR AYUDA ADSL
28/09/2017	DIPUTACIÓN	JUSTIFICAR AYUDA ACTIVIDADES CULTURAS
19/10/2017	NICOLAE AUGUSTIN TOMPI Y FAMILIA	ALTA PADRON HABITANTES
25/10/2017	FRANCISCO PARDO	CANCELAR LICENCIA AUTO TAXI
26/10/2017	OFERTA EMPLEO	GARANTIA
02/11/2017	SECRETARIA	ELABORACION PRESUPUESTO 2018
16/11/2017	JCCM	SOLICITUD PLAN EMPLEO ITIS
20/11/2017	CONCEJALES	CONVOCAR COMISION HACIENDA
20/11/2017	CONCEJALES	CONVOCAR PLENO

### **3º APROBAR SOLICITUD POS 2018.**

Por la Sra. Alcaldesa se informa de la convocatoria aparecida en el BOP nº de 28-10-2017, relativo a las normas para la participación de los municipios durante la anualidad del 2017 en los siguientes Planes:

Plan especial de Obras y Servicios Para: pavimentación de calles, por importe de 21.000

Siendo aprobado por unanimidad, exponiendo que de conformidad con el apartado b) de la Norma Sexta de la Convocatoria, esta corporación dispone de los terrenos, así como, en su caso, de las autorizaciones o concesiones administrativas precisas para permitir el inicio de las obras solicitadas, Así mismo se solicita que la redacción y dirección y ejecución de las obras sean llevadas a cabo por el Ayuntamiento, siendo aprobada por unanimidad.

#### **4º APROBAR FACTURAS Y CERTIFICACIÓN DE OBRA POS 2017 PAVIMENTACIÓN**

Por secretaria se presenta Factura nº /17 de Miguel Valiente García por importe de 1270 €, correspondiente a los honorarios Dirección de Obra, siendo aprobada por unanimidad.

Por secretaria se presenta certificación de obra nº 1 de Miguel Valiente García por importe de 21.000 €, y factura nº a/177 por el mismo importe de Alvaro Villescusa S.A, con CIF: A-16134629 correspondiente a la obra de Pavimentación de calles, del año 2017, siendo ambas aprobadas por unanimidad de los presentes.

#### **5º APROBAR EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 2/17**

Visto el expediente tramitado en virtud del decreto de esta Alcaldía y al que se unen el informe del Secretario- Interventor y dictamen de la Comisión de Hacienda, en el que se propone la modificación de créditos dentro de Presupuesto General en vigor en los siguientes términos:

Créditos en aumento: A1.-Créditos extraordinarios:

Total A1:

Partidas:		Importes
312	21200	310
459	21011	380
1532	62208	3935
151	62217	1100
342	62508	6380
920	62509	1410.

Total A1: 13515 €

A2.- Para atenciones insuficientemente dotadas:

Grupo de Función	Capitulo	Importe
1	2	2968
1	4	15
1	6	2630
2	1	56
3	2	1850

9	1	87
9	2	199
Total A1+ A2	Total A.2	7805
	<b>21320 €</b>	

B) Procedencia de los fondos:

Remanentes de Tesorería

De las anulaciones o bajas de otras partidas

Mayores Ingresos

7805

13515

Total: **21320**

Considerando que el remanente de tesorería procedente de la liquidación anterior y que existe disponible en esta fecha en la cantidad de 200.518,50 €.

Considerando que las deducciones de consignaciones primitivas del Presupuesto en vigor no dejan indotados los servicios que estas afectan, ni consta que haya sido liquidada ni contraída obligación alguna, ni cometida infracción de especial disposición por la que pueda venir perjuicio al Ayuntamiento.

Considerando que la modificación de crédito propuesta responde a las necesidades urgentes que no permiten su aplazamiento hasta el ejercicio próximo.

Considerando que la tramitación de este expediente se ha efectuado con estricta sujeción a los preceptos legales que rigen la materia y son favorables los informes formulados.

La Corporación por unanimidad, acuerda prestarle su aprobación y disponer su exposición al público por término de quince días, para oír reclamaciones, mediante anuncio en el BOP, tablón de edictos municipal, así como el cumplimiento de la remisión de copia del expediente a la Comunidad Autónoma y Delegación de Hacienda, Servicio de Coordinación con las Haciendas Territoriales, conforme a lo preceptuado en el artículo 158.2 en armonía con el 150.4 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales y art. 38.2 en relación con el 20.4 del Real Decreto 500/90 de 20 de abril, que desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley meditada.

Caso de no producirse reclamaciones durante la exposición pública el presente acuerdo será definitivo.

## **6º APROBAR PRESUPUESTO 2018.**

Siendo uno de los puntos de la convocatoria el examen y aprobación del Presupuesto para 2.018, dado que se encuentran los informes emitidos por Intervención, como quiera que se han seguido los requisitos exigidos por la

legislación vigente. El Ayuntamiento pasa a examinar los documentos y créditos que comprenden los Presupuestos, tanto en ingresos como en gastos, hallándolos conformes con las obligaciones y recursos, por unanimidad, acuerda:

1. Aprobar inicialmente el Presupuesto para 2.018, cuyo resumen por capítulos es:

INGRESOS			GASTOS		
Capítulo	Denominación	Importe	Capítulo	Denominación	Importe
1.-	Impuestos directos	79.225	1.-	Gatos de personal	54.975
2.-	Imp. Indirectos	1560	2.-	Bienes corrientes	74.550
	Tasas y otros	33.190	3.	Gastos financieros	500
4.-	Transf.. Crtes.	38.845	4.	Transf. Crtes.	14.775
5.	Ing. Patrimoniales	10.780	6.-	Inversiones reales	143.550
7.-	Transf. Capital	124.750	7.-	Transferencias de Capital	0

**SUMAN INGRESOS y GASTOS /288.350//**

1. Aprobar la Plantilla de personal que se contempla en el Presupuesto, Aprobar las Bases de Ejecución.
2. Que el presupuesto aprobado se exponga al público por plazo de 15 días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de reclamaciones.
3. Este acuerdo aprobatorio será considerado definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública

#### **7º APROBAR PLIEGO TAXI.**

Por Secretaria, se informa que se notificó al adjudicatario de la licencia, para el vehículo matrícula 4779FGK, Audi A4, el cual llevaba mas de 5 años en suspensión, dicha notificación la ha recibido el 22-11-2017.

La Sr. Alcaldesa presenta el pliego de condiciones para la adjudicación de la licencia de Taxi, el cual es aprobado por unanimidad y se adjunta en documento anexo.

#### **8º INFORMACIÓN FESTEJOS 2018.**

Por la Sra. Alcaldesa se presentan presupuestos para las orquestas de las fiestas:

Espectáculos Sáez S.L por importe de 10.400 € + IVA, con las actuaciones de Trio Cristal, Extreme, Pentagrama, Cuarteto Olimpia, tren y 2 hinchables., y Fiesta de la Espuma y Canta juegos por 1800 €+IVA,

Se presenta oferta de espectáculos Chema S.L.U, con la actuaciones de Ismael Dorado, orquesta Danubios, orquesta Valparaiso, y parque infantil con 4 atracciones a elegir o rampa acuática + hinchable. + 2 orquestas en agosto a elegir de 5 miembros. Por importe de 9800 € + IVA.

Se presenta oferta de Espectáculos Cesar con las actuaciones de grupo JAm, orquesta evasión o bahía y orquesta séptima avenida o factoria + trio

trébol + orquesta eclipse + parque infantil o disco móvil, por importe de 10.500 € + IVA.

La Sra. Alcaldesa, manifiesta que la voluntad de Santiago era de que se contratase con Espectáculos Sáez.

Siendo aprobada la oferta de Espectáculos Sáez S.L.

### **9º ESCRITOS RECIBIDOS**

Por Secretaria se informa que el trabajo sobre el inventario del cementerio está terminado, se expondrá al público hasta Septiembre de 2018, para oír reclamaciones, y posteriormente se darán licencias a los titulares. Siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

La Sra. Alcaldesa informa de la ayuda en convenio entre la Diputación y la JCCM para el arreglo de caminos, se acuerda que si es posible se arregle el camino de circunvalación.

### **10º RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No hay.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las dieciséis horas, de todo lo cual se levanta la presente acta, que firman y autoriza el Alcalde y la secretaria, y formará parte del correspondiente libro, de lo que yo la secretaria, certifico en Atalaya del Cañavate a 27 de Noviembre de 2017.

LA ALCALDESA PRESIDENTA

Fdo. Juliana Gallego Moratalla.

LA SECRETARIA-INTERVENTORA



Fdo. Consuelo Recio Mesas